

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LAS QUEJAS, DENUNCIAS Y MEDIDAS CAUTELARES RESUELTAS

**Sesión Ordinaria del Consejo General
28 de octubre de 2016**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, en mi carácter de Secretario Ejecutivo rindo el presente informe, el cual da cuenta de las quejas, denuncias o medidas cautelares resueltas.

Por lo anterior, respetuosamente se informa al Pleno de este Consejo General, que durante el periodo comprendido del 16 de agosto al 25 de octubre del presente año, no se presentaron quejas, denuncias y/o solicitudes de medidas cautelares, por lo que no hubo resoluciones respecto a estos rubros, según lo informó la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contenciosos Electoral mediante el oficio No. IEEBCS-SE-QD-099-2016, de fecha 25 de octubre de 2016.

La Paz, Baja California Sur, a 25 de octubre de 2016.

Atentamente

¡Tu participación, la mejor elección!

Secretario Ejecutivo



M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado

SECRETARÍA EJECUTIVA